**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE DOS ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE TALLER DE “HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES”, EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**CÓDIGO: 011/33/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta. Inserta es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Se han detectado en la bolsa de empleo de la Asociación Inserta Empleo (INSERTA), entre las personas demandantes pertenecientes al colectivo de población joven inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil, carencias en la adecuada gestión de las habilidades personales y sociales necesarias para la consecución y mantenimiento de un empleo.

Con esta formación se busca el desarrollo y entrenamiento en las actitudes y habilidades básicas necesarias para la obtención, y el mantenimiento de un empleo, mediante el desarrollo de competencias instrumentales vinculadas a perfiles laborales (refuerzo de la autoestima, conocimiento del entorno laboral, habilidades sociales básicas etc.), de manera que así se incrementen sus posibilidades de integración laboral.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la Asociación Inserta Empleo (INSERTA) se licita la impartición de dos acciones formativas en la especialidad de taller “HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES”, ED 01/17 y 02/17 en el Principado de Asturias dirigidas a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o que tengan reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad, y que, además, estén inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

Este taller tiene como finalidad facilitar tanto el acceso como el mantenimiento del empleo a las personas participantes, pertenecientes al colectivo antes citado. Tal objetivo se abordará mediante de la intervención en aspectos como la autonomía personal, la capacidad de toma de decisiones, la autoestima y otras habilidades de este ámbito, con el fin de generar la adquisición de hábitos que potencien el desarrollo de competencias personales y sociales relevantes en su proceso de integración laboral y social.

1. **DESTINATARIOS/AS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o que tengan reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad y que, además, estén inscritas, en el Sistema de Garantía Juvenil.

El nivel de estudios requerido es Certificado de Escolaridad o nivel de conocimientos equivalente.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | Taller de“HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES ED 1/17 y ED 2/17” |
| NUMERO DE HORAS | 140 HORAS cada acción | HORARIO | Previsto de 9:00 a 14:00 |
| NIVEL | --- | NUMERO ALUMNOS/AS | 10 (en cada edición) |
| MES PREVISTO DE INICIO | MAYO (ED 1/17)NOVIEMBRE (ED 2/17) | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | JUNIO (ED 1/17)DICIEMBRE (ED 2/17) |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | Oviedo |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* |

|  |
| --- |
| A la finalización del taller el alumno será capaz de:1. Realizar correctamente una presentación, tanto personal como grupal, facilitadora de las relaciones (módulo 1).
2. Establecer las normas del grupo durante el desarrollo del taller a través del diálogo y el consenso (módulo 2).
3. Mejorar la atención a través del desarrollo de diversos ejercicios y estrategias (módulo 3).
4. Poner en practica técnicas de relajación, así como definir y discriminar entre situaciones relajantes y estresantes (módulo 4).
5. Expresar (de manera verbal y no verbal) deseos, necesidades, peticiones, y sentimientos con cortesía y amabilidad, a la vez que escuchar e identificar las mismas expresiones en los demás (módulo 5).
6. Identificar sentimientos y estados de ánimo propios y en los demás (módulo 6).
7. Identificar y neutralizar pensamientos negativos mediante el análisis, detención del pensamiento y la búsqueda de soluciones (módulo 7).
8. Adoptar pensamiento positivo mediante el entrenamiento cognitivo (módulo 8).
9. Adoptar una conducta asertiva diferenciándola de la pasiva y agresiva (módulo 9).
10. Desarrollar estrategias de resolución de conflictos ante situaciones problemáticas que le puedan surgir de manera generalizada (módulo 10).
11. Poner en práctica la iniciativa para la toma de decisión (módulo 11).
 |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| Nº Mod. | MÓDULOS | TOTAL HORAS |
|
| 1 | Presentación | 5 |
| 2 | Acuerdo normativo | 15 |
| 3 | Atención | 10 |
| 4 | Control emocional. Relajación | 10 |
| 5 | Comunicación verbal y no verbal. Empatía | 15 |
| 6 | Identificación de sentimientos y estados emocionales propios y ajenos | 15 |
| 7 | Reestructuración cognitiva | 15 |
| 8 | Autoconcepto positivo | 10 |
| 9 | Asertividad | 10 |
| 10 | Resolución de conflictos | 20 |
| 11 | Toma de decisiones | 15 |
|  | TOTAL HORAS | 140 |

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**
* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* **Propuestas de Mejora en su caso:** Inserta permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora no tendrán coste económico para Inserta

Estas mejoras pueden estar contempladas en las siguientes líneas:

* Entrega a los alumnos de soportes digitales (CD, DVD o USB) con materiales audiovisuales en los que puedan observar situaciones relacionados con los contenidos.
* Situaciones reales de puesta en práctica de lo adquirido (visitas a centros de ocio o trabajo en los que deban presentarse a sí mismos, hacer consultas, presentar quejas y, en general, poner en práctica las habilidades adquiridas).
* Otras, a propuesta del proveedor.

**NOTA IMPORTANTE**: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Inserta previo al inicio de la acción.

**INSERTA pondrá a disposición del licitador adjudicatario el modelo de Programa formativo del taller.**

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestosAdecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acciónCoherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleoTécnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **20** |
| Adecuación al programa de contenidos de la acción.Actualización y vigencia del contenidoAdecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. |  |
| Adaptación del material a la discapacidad del alumnado | 8 |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
| Entrega a los alumnos de soportes digitales (CD, DVD o USB) con materiales audiovisuales en los que puedan observar sitiuaciones relacionadas con los contenidos.Situaciones reales de puesta en práctica de lo adquirido (visitas a centros de ocio o trabajo en los que deban presentarse a sí mismo, hacer consultas, presentar quejas etc).Otras propuestas | 2 |
|  |
| 4 |
| 4 |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
	1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Inserta en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de la acción formativa en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular

FSCI 49 – Acta evaluación final

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDACTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Inserta. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.